

PROC. EJECUTIVO N. 2020-045

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 09 días del mes de marzo del año dos mil veinte (2019), me permito ingresar al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que obra memorial renuncia de poder por parte del apoderado de la parte ejecutante. Sírvase proveer.

DANNY JIMENEZ SUAREZ  
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ DC



Bogotá D.C., 21 días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

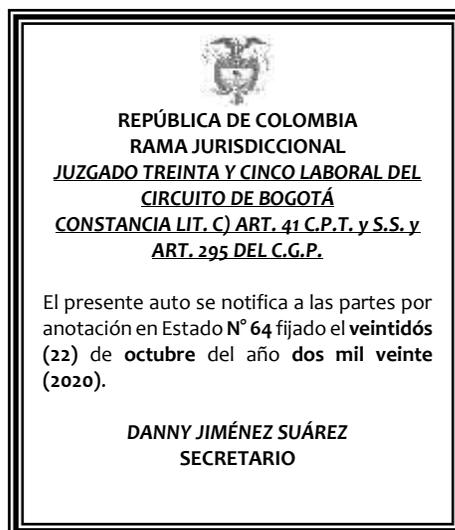
Visto el Informe Secretarial, ACÉPTESE la RENUNCIA presentada por el abogado FREDY BLADIMIR VANEGAS LADINO en los términos del art. 76 del C.G.P., al cual nos remitimos por disposición del art. 145 el C.P.T y S.S.

Así las cosas, se REQUIERE a la ejecutante para que constituya nuevo apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6d92f74a57840b697f63895b3e450c3678f2eb385dc5ba1d686a7a14d65b0e42

Documento generado en 15/10/2020 10:22:01 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>